

Fernando González Muñoz
Universidad de A Coruña



Un testimonio manuscrito de la primera edición del Corpus islamológico de Theodor Bibliander

El principal objetivo de este estudio es dar a conocer el contenido y el interés de un manuscrito conservado en la Universidad de Basilea (A XIII 25). Procede de la biblioteca particular del editor Johannes Oporinus¹ y consiste en una plantilla para la impresión de varias secciones del Corpus islamológico de Theodor Bibliander: *Machumetis Saracenorum principis eiusque successorum vitae ac doctrina ipseque Alcoran*, si bien contiene algún otro texto ajeno a esta compilación.

El corpus de Oporinus-Bibliander fue publicado por primera vez en Basilea a principios de 1543 y reeditado con importantes modificaciones en 1550. Antes de abordar la descripción y el análisis del manuscrito en cuestión, haremos una breve presentación del contenido del Corpus y un resumen de su accidentado proceso editorial.

El Corpus de Oporinus – Bibliander

La colectánea publicada por Oporinus y Bibliander comprende un buen número de textos latinos y, en menor medida, griegos, relativos al Islam y a la nación Turca, cuya pieza principal es la traducción latina del Corán de Robert de Ketton. Tal como se presenta en la primera edición, consta de tres tomos.

El primero contiene la mayor parte de las obras del llamado Corpus islamolatino, esto es, las traducciones al latín del Corán y otros escritos de la tradición musulmana hechas en Hispania en 1142-1143 por Robert de Ketton y Hermann de Carinthia por encargo del abad de Cluny Pedro el Venerable. A estas se añade una lista de anotaciones marginales que Bibliander había hallado en los códices por él manejados y un aparato de variantes

¹ Véase Carlos Gilly, *Die Manuskripte in der Bibliothek des Johannes Oporinus*, (Basel: Schwabe & Co. AG. Verlag, 2001), pp. 115-116.

textuales, conjeturas y comentarios críticos a lecturas específicas. En los márgenes de los folios, Bibliander consignó también un buen número de comentarios de su propia cosecha.

Bajo el epígrafe *Confutationes legis Machumeticæ*, el segundo tomo alberga varias obras de controversia contra el Islam. La más antigua consiste en los capítulos 39-68 del libro XXIV del *Speculum Historiale* de Vincent de Beauvais, que a su vez compilaban extractos de varias obras del siglo XII: la *Historia Ecclesiastica* de Hugo de Fleury, el quinto de los *Dialogi aduersus Iudeos* de Pedro Alfonso y la *Epistola Sarraceni* y el *Rescriptum Christiani*, traducción al latín de la llamada *Risālat al-Kindī*, que también formaba parte originalmente del Corpus islamolatino. Se suman a éstas textos más recientes, entre otros, la *Cribratio Alcorani* de Nicolás de Cusa, extractos del libro IV del *De ueritate fidei Christianæ* de Luis Vives y la versión griega hecha por Demetrios Cydones del tratado *Contra legem Sarracenorum* de Riccoldo da Monte di Croce, acompañada por la retroversión al latín de ese mismo texto elaborada por Bartholomeus Picensus de Montearduo.

El tercer tomo contiene varias obras sobre la nación Turca: su historia, instituciones políticas y religiosas. Entre ellas, cabe destacar el *Tractatus de moribus, conditionibus et nequitia Turcorum*, del dominico Georgius de Hungaria, compuesto hacia 1480; la Epístola del pontífice Pío II al sultán Mehmet II (1461) y la respuesta apócrifa de éste (1463); el *Turcicarum rerum commentarius* de Paulo Giovio; y otros opúsculos de Juan Luis Vives, Feliks Petančić y Iacopo Sadoletto.

La compilación recibió una nueva edición en 1550 con importantes novedades. Los textos del Corpus islamolatino recogidos en el tomo I fueron revisados y enmendados, adoptándose ahora en muchos lugares las variantes y conjeturas consignadas en la lista publicada en 1543, la cual, lógicamente, ya no fue reeditada. En el tomo de *Confutationes* se prescindió de la versión griega del tratado de Riccoldo, pero se mantuvo la retroversión latina de Montearduo. También se añadió el tratado del emperador Juan Cantacuzeno *Contra sectam Mahometicam*. Por último, en el tomo tercero se introdujeron nuevos textos sobre costumbres e instituciones de los Turcos de la autoría del croata Bartholomæus Georgievits (Bartolomej Đurđević) y de Christophorus Richerius (Christophe Richer Thorigné).²

El proceso editorial

² Sobre el corpus en su conjunto, véase: Victor Segesvary, *L'Islam et la Réforme. Étude sur l'attitude des réformateurs zurichois envers l'Islam: 1510-1550*. (Lausanne, 1978), pp. 164-174. Hartmut Bobzin, *Der Koran im Zeitalter der Reformation. Studien zur Frühgeschichte der Arabistik und Islamkunde in Europa* (Stuttgart, Steiner, 1995), pp. 209-221. Gregory J. Miller, "Theodor Bibliander's Machumetis saracenorum principis eiusque successorum vitæ, doctrina ac ipse Alcoran (1543) as the Sixteenth century «Encyclopedia» of Islam", *Islam and Christian-Muslim Relations* 24 (2013), pp. 241-254.

La accidentada historia de la publicación de la compilación ha sido expuesta en detalle por varios estudiosos.³ A manera de resumen, recordemos que Oporinus concluyó una impresión preliminar en julio de 1542, pero la distribución de esta no fue autorizada por el Concejo de la ciudad de Basilea, reunido a tal efecto el 30 de agosto de 1542. Las gestiones llevadas a cabo por el editor para obtener un privilegio imperial, sumadas al apoyo por parte de Lutero, Melanchthon y otros, hicieron posible que el 7 de diciembre de ese mismo año el Concejo aprobase su impresión y distribución bajo ciertas condiciones. Finalmente, esta pudo ver la luz a inicios de 1543.⁴

En una carta de 10 de noviembre de 1542 dirigida a Calvino, Oporinus le informa de que había emprendido la edición del Alchoran y las restantes obras del Corpus islamolatino a partir de un manuscrito que le había sido enviado desde Wittenberg por Lutero y Melanchthon.⁵ Por su parte, Theodor Bibliander advierte que ese manuscrito era de muy mala calidad, por lo que hubo de enmendarlo por medio del cotejo con otros dos ejemplares latinos y uno árabe.⁶

Uno de estos códices latinos fue el que Johannes de Ragusio hizo copiar en 1437 a partir de un ejemplar custodiado en el convento de Pera, la colonia genovesa de los arrabales de Constantinopla. En 1438 este códice fue depositado por el ragusino en el convento dominico de Basilea, donde, pocos años después, lo consultó Juan de Segovia para corregir su copia particular del Alchoran de Robert de Ketton, pues, en su opinión, transmitía un texto de buena calidad: *correcte scriptum*.⁷ Alrededor de un siglo después, Bibliander utilizaría

³ Marie Thérèse D'Alverny, "Deux traductions latines du Coran au Moyen Âge", *Archives d'Histoire Doctrinale et Littéraire du Moyen Âge* 16(1948), pp. 69-131, espec. 103-105. Victor Segesvary, *L'Islam et la Réforme*, pp. 161-189. Hartmut Bobzin, *Der Koran im Zeitalter der Reformation*, pp. 159-275. Thomas E. Burman, *Reading the Qur'ān in Latin Christendom, 1140-1560*, (Philadelphia: University of Pennsylvania, 2007), pp. 110-121. Anthony Lappin, *Alchoran latinus, vol. iii. Editiones Theodori Bibliandri (1543 et 1550)*, (Roma: Aracne Editrice, 2011), pp. xi-xix.

⁴ Nótese que el prefacio de Bibliander está fechado el 20 de enero de 1543.

⁵ *Hortatu Philippi Melanchthonis et Lutheri, ego librum legis Mahomedicae ex arabica lingua ante 400 annos in latinam translatum, et ab illis ad me missum, praelo commiseram*, en: Aimé Louis Herminjard (ed.), *Correspondance des Réformateurs dans les pays de langue française, vol. VIII (1542 à 1543)*, (Genève, Bale, Lyon, 1893), pp. 188-190.

⁶ *Tanta religione ac fide usi sumus in describenda etiam infensissimi christianae religionis nostrae inimici lege, ut exemplari primo quod imitari per omnia statueramus, quia depravatusissimum tamen erat, ad duo alia quae paulo post amicorum aliquot opera nacti sumus diligenter collato, et consulto etiam ubi necesse uidebatur arabico optime atque emendatissimo scripto, quicquid uel leuiter uariarent illa inter sese, uel cum melior quoque lectio forte animo nostro occurreret, annotandum id qualecumque esset, atque hic seorsum adiciendum esse opera precium duxerimus...*: nota previa a la lista de variantes, en Theodor Bibliander, *Machumetis Saracenorum principis* (1ª ed.), p. 230.

⁷ *Quocirca Basileam destinavi pro Alchurano quem videram in libraria Predicatorum, Constantinopoli scriptum; sed hic conformis erat meo, correcte tamen scriptus*: Prólogo al Corán trilingüe, ed. José Martínez Gázquez, "El prólogo de Juan de Segovia al Corán (Qur'ān) trilingüe (1456)", *Mittelalterliches Jahrbuch* 38/2, (2003), pp. 389-410, especialmente p. 400, ll. 222-224. *Habui librum qui Constantinopoli, ut apparet, correcte fuit scriptus dum illic Johannes de Ragusio permansit*: Epístola a Nicolás de Cusa de 2-12-1454: ms. Città del Vaticano, BAV, Vat Lat. 2923, f. 9r. *E Germania habui librum alterum similem meo in Constantinopoli correcte scriptum praedictam aliasque duas super materia translationis continentem epistulas*: Prefacio al *De gladio diuini spiritus*, ed. Ulli Roth, *Johannes de Segovia. De gladio Diuini Spiritus in corda mittendo Sarracenorum*, col. Corpus Islamo-Christianum, Series Latina 7, (Wiesbaden, 2012), p. 26, ll. 294-296.

ese mismo códice, cuyo *explicit* incluyó al final del texto coránico en la segunda edición de 1550.⁸ Pero es importante advertir que ya disponía del mismo en 1543, pues hace referencia expresa a él en una de las anotaciones a la *Epistula ad Bernardum*.⁹ Tras la disolución del convento de Basilea en 1525, los libros que allí se custodiaban pasaron a la biblioteca municipal de esta ciudad, donde estarían depositados a alturas de 1543. En una carta dirigida a Bibliander, de 8 de agosto de 1542, Oporinus le ruega que le devuelva un libro que ha tomado en préstamo sin autorización de la biblioteca de la ciudad. Se trata, con toda probabilidad, del códice ragusino, que Bibliander estaría colacionando todavía en agosto de 1542.¹⁰

Sobre el tercero de los manuscritos latinos hay menos información. Bobzin supuso que podría identificarse con un ejemplar copiado el 26 de octubre de 1542 en Zurich, actualmente depositado en una biblioteca particular,¹¹ pero las evidencias no son claras. En cuanto al manuscrito árabe, se da por sentado que es el que actualmente se conserva en la biblioteca de la Universidad de Basilea: A III 19.¹²

Ninguno de los tres códices latinos manejados por Bibliander se identifica con alguno de los doce que actualmente se conservan pertenecientes a los siglos XV y XVI.¹³ De hecho, de las glosas recogidas por Bibliander en el apartado *Annotationes cuiusdam eruditi*, aquellas que son distintas de las originales del siglo XII no se encuentran en ningún otro de los códices conocidos.

⁸ *Per manus Clementis Poloni de Vislicia, anno Domini millesimo CCCXXXVII, mensis Ianuarii ultima, in Constantinopoli, et ad instantiam magni Ioannis de Ragusio, ordinis praedicatorum, tunc in Constantinopoli degentis: Theodor Bibliander, Machumetis Saracenorum principis* (2ª ed.), p. 188.

⁹ *Quam si superfluum quibus tantus fuerit, quoniam quibus resistere debeant talibus armis imminuti non assunt, nouitur...]* *Forte legend. 'quam si superfluum quidam ratus fuerit, quoniam quibus resistere debeant talibus armis muniti, non assunt, nouerit etc'. Et ita habebat fere exemplar latinum Constantinopoli scriptum, quantum ex lituris conuicere licuit.*: Theodor Bibliander, *Machumetis Saracenorum principis* (1ª ed.), *Annotationes uariae lectionis*, ad 1:39. Las lecturas *ratus*, *muniti* y *nouerit* son precisamente las adoptadas en la edición de 1550, que sustituyen a las de 1543: *tantus*, *imminuti* y *nouitur*. Por descontado, *muniti* y *nouerit* son las lecturas correctas; *tantus* y *ratus* se explican fácilmente como faltas de copia a partir de la lectura genuina *causatus* (escrito *cātus*).

¹⁰ *Vereor enim me, dum ita mihi iniqui sunt quidam, inuestigent forte in biblioteca, quodsi deesse amimaduenterent, nouum ego rursus periculum et furti grauissimi suspicionem incurrem.* Segesvary, *L'Islam et la Réforme*. p. 192, n. 9. Segesvary considera que este códice es el del manuscrito árabe del Corán.

¹¹ Bobzin, *Der Koran*, p. 224.

¹² Sobre la historia y características de este manuscrito, véase Bobzin, *Der Koran*, pp. 237-262.

¹³ Del siglo XV: Milano, Biblioteca Ambrosiana C.201. Bernkastel-Kues, Sankt Nikolaus-Hospital, 108. Paris, BnF lat. 3393. Paris BnF lat 3669. Città del Vaticano, BAV, Vat. Lat. 4071. St. Petersburg, Rossijskaja Nacional'naja Biblioteka (olim Publichnaya Biblioteka) Lat. Q. I. 345. Del siglo XVI: Paris BnF lat. 3670. Mantoua, Biblioteca Comunale Teresiana cod. 65 (A.III.1). Wien, Österreichische Nationalbibliothek, cod. Vindobonensis Palatinus 4815 (Univ. 453). Karlsruhe, Badische Landesbibliothek Aug. Pap. 112. Torino, Biblioteca Nazionale H.II.33 (1213). Dresden, Sächsische Landesbibliothek, Mscr Dresd A. 120b.

Así pues, la edición del Alchoran y de los restantes textos del Corpus islamolatino contenidos en el tomo I se basó en manuscritos bastante tardíos, desde luego no anteriores al siglo XV, y fue llevada a cabo con ciertos defectos de método, pues se partió de la transcripción de un códice de mala calidad, que fue colacionado y enmendado a posteriori, si bien la mayor parte de las correcciones y variantes no se incorporaron al texto, sino que se consignaron únicamente en el aparato de *Annotationes uariae lectionis* del final del volumen. Añádase a esto la probable premura con que se llevó a cabo la colación, habida cuenta de que, según suponemos, el ejemplar más valioso de que disponía Bibliander (el manuscrito de Johannes de Ragusio) había sido retirado de la biblioteca de Basilea por Oporinus sin autorización.

A propósito del Alchoran y de los restantes textos del Corpus islamolatino, las diferencias que se advierten entre la primera edición y la segunda responden a la revisión a que sometió Bibliander el texto inicialmente editado. Como antes señalábamos, en 1543 se había tomado como texto base el de la impresión fallida del año anterior, al que se adjuntaron una amplia lista de variantes, conjeturas y comentarios. La mayor parte de estas variantes, marcadas con la abreviatura *al.* procedían seguramente del manuscrito de Johannes de Ragusio. Estas variantes serán las adoptadas en la segunda edición de 1550.

El Ms. Basel, Universitätsbibliothek A XIII 25: descripción

Como decíamos al inicio, este manuscrito, por las razones antes expuestas datable en la segunda mitad de 1542, consiste en un conjunto de folios (21,5 x 16,5 cm.) a manera de *plantilla* para la impresión de varias secciones del Corpus islamológico de Oporinus – Bibliander en su primera edición. Aunque se advierten diferentes manos, el texto puede considerarse en su mayor parte autógrafo del propio Bibliander. Este documento fue, sin duda, usado por los tipógrafos, pues se advierten en los márgenes anotaciones con trazo grueso de color rojo que remiten a los números de página de la edición impresa.¹⁴

En los textos correspondientes al tomo I, los comentarios de Bibliander aparecen consignados, por lo general, en el margen izquierdo de los folios, y las variantes y conjeturas en el margen derecho. La tipología de estas anotaciones es muy variada, siendo abundantes las tachaduras, correcciones y aclaraciones de las lecturas manuscritas. Al igual que en el aparato de variantes de la edición impresa de 1543, la abreviatura *al.* se emplea para la consignación de variantes, y la de *leg.* para las conjeturas o interpretaciones de lecturas extrañas. Como en la edición impresa, los términos árabes están transcritos en caracteres hebreos, que eran los que se utilizaban ordinariamente en la primera mitad del siglo XVI a falta de tipos de imprenta específicos para la escritura árabe.

¹⁴ Esta particularidad podría obedecer a la finalidad de cotejar la versión manuscrita (la de la propia plantilla) con la prueba impresa o, alternativamente, cabría suponer que la paginación de la edición impresa de 1543 coincidiese con la de la impresión fallida de julio de 1542, al igual que coinciden las paginaciones de las ediciones de 1543 y 1550.

Dado que no se llevó a cabo una numeración correlativa para el conjunto del documento, sino numeraciones parciales, describiré la foliotación remitiendo al número del fotograma (fot.) correspondiente a la versión digitalizada.¹⁵

fot. 1-8: *Theodori Bibliandri, Apologia pro editione Alcorani* (fragmento): *nititur adstruere... prouidimus redigendas* (Bibliander 1543, p. 5, l. 11 – p. 8, l. 9).

fot. 9-360: Alchoran: inicio mútilo, pues comienza en mitad de la azoara II: *-cernente pios ab impiis... explicit liber legis diabolicae Sarracenorum, qui arabice dicitur Alchoran, id est collectio capitulorum siue praeceptorum* (Bibliander 1543, p. 14, l. 33 – p. 188).¹⁶ Esta sección presenta una numeración discontinua en los márgenes superior del recto (sólo ff. 1-16) e inferior (ff. 1-163).

fot. 361: Fragmento de folio que contiene el epígrafe al *De generatione Machumet: quisquis scripsit apud Arabes... sua misere fulciunt* (Bibliander 1543, p. 201)

fot. 362-386: *De generatione Machumet et nutritura eius... cum gratiarum actione rediini* (Bibliander 1543, pp. 201-212). Con numeración propia en el margen inferior del recto.

fot. 387: fragmento de folio que contiene una traducción latina de los títulos de parte de las suras coránicas: *Psalmorum 6 primi libri tituli sunt ipsi: 1: dicitur mater libri ... 70: lege*. Estos títulos, que transcribimos y comentamos más adelante, no aparecen en las ediciones de 1543 y 1550.

fot. 388: Epígrafe que encabeza el texto de la Chronica mendosa: *Libellus iste de uitis Machumetis... Alcorani accomoda sunt* (Bibl. 1543, p. 213)

fot. 389: blanco

fot. 390: Fragmento del final de la Epistola ad Bernardum: *fieri ad decorem... uestrae sapientiae supleat* (= Bibl. 1543, p. 2, ll. 1-25)

fot. 391-413: Chronica mendosa: *Incipit chronica mendosa et ridiculosa Sarracenorum... peremit die X Almubaran* (Bibl. 1543, pp. 213-223)

fot. 414-425: *Annotationes eruditi cuiusdam... Nota impietatem quam nec in fine tacere potest* (Bibl. 1543, pp. 224-230), con numeración propia en el margen inferior del recto. Se trata de las anotaciones marginales que figuraban en los códices latinos manejados por Bibliander. Como antes decíamos, buena parte de estas son las mismas que aparecen en los manuscritos más antiguos del Alchoran, comenzando por el de Paris, BnF Arsenal 1162.

fot. 426: Epígrafe para la sección *De haeresi Heraclii et principatu ac lege Machumeti*, que contiene los capítulos 39-68 del libro XXIV del *Speculum Historiale* de Vincent de Beauvais, relativos al Islam: *Disputatio christiani eruditissimi... congerie et uersutia fultum* (Bibliander, 1543 vol. II, p. 1).

fot. 427: blanco

fot. 428-471: *De uita et doctrina Mahumetis, ex XXXIII libro Speculi Historiarum Vincentii, caput XXXIX: De haeresi Heraclii et principatu ac lege Mahumeti. Per idem tempus Cyrus Alexandrinus*

¹⁵ <https://www.e-manuscripta.ch/bau/doi/10.7891/e-manuscripta-77735> [consultado 30/11/2020]

¹⁶ Los fotogramas 195 y 196 están en orden inverso.

episcopus... ad insinuanda figmenta et fallacias Machometi (Bibliander 1543, vol. II, pp. 1-20). Con numeración propia en el margen inferior. La parte tachada no aparece en la edición impresa.

fol. 472-616: Esta sección final contiene la mayor parte del escrito de Theodor Bibliander titulado *Ad nominis Christiani socios consultatio quam ratione Turcarum dira potentia repelli possit ac debeat a populo Christiano*. Por pérdida de los primeros folios, comienza en: *ac primum ut liquide perspiciatur...* Nótese que esta obra no figura en ninguna de las ediciones de la compilación. Fue publicada en 1542 en Basilea por Nikolaus Brylinger. No se conoce ningún otro testimonio manuscrito de la misma.¹⁷

Interés del documento

Es evidente el extraordinario valor de este documento, que permite asistir en directo a la fase final del proceso editorial. A través del cotejo entre el texto manuscrito y el impreso puede constatar que Bibliander descartó o corrigió en algunos lugares sus propias notas, pero también que ocasionalmente los impresores omitieron anotaciones o malinterpretaron la escritura del manuscrito. Veamos algunos ejemplos.

— Comentarios no incluidos en la edición impresa

- Fot. 20 (azoara 4, Bibl¹, p. 19, l. 47): *sine ostentatione conferenda elemosyna, Math. 6.*
Fot. 28 (azoara 5, Bibl¹, p. 23, l. 20): *Docuit autem: nihil coinquinat hominem per os.*
Fot. 29 (azoara 5, Bibl¹, p. 23, l. 30): *Amplius non recidatis.*
Fot. 29 (azoara 5, Bibl¹, p. 23, l. 33): *Christiani boni malis permixti.*
Fot. 36 (azoara 6, Bibl¹, p. 26, ll. 39-42): *Opera bona que paradisum promerentur.*
Fot. 62 (azoara 12, Bibl¹, p. 38, ll. 46-47): *Deus de propinquo.*
Fot. 82 (azoara 15, Bibl¹, p. 47, ll. 46 sqq.): *Prophetarum catalogus et dignitas.*
Fot. 130 (azoara 20, Bibl¹, p. 70, ll. 45 sqq.): *Diluuio increduli perierunt. Noe seruatur. Igitur Christiani filium Dei confitentes peribunt: bona consequentia scilicet.*
Fot. 173 (azoara 27, Bibl¹, p. 92, ll. 46 sqq): *Diaboli rebellio.*

— Correcciones sobre las anotaciones

- Fot. 14: ~~*Christianorum studia, Indi et computationes. Ludus illiberalis et uini poculum prohibetur*~~ (cf. Bibl¹, p. 17 in marg. falta la parte tachada)

¹⁷ Véase: Bruce Gordon, "Theodor Bibliander", en D. Thomas – J. Chesworth (ed.), *Christian-Muslim Relations. A bibliographical History, vol. 6: Western Europe (1500-1600)*, (Brill: Boston-Leiden, 2014), pp. 675-685, espec. 678-680, y la bibliografía allí indicada.

- Fot. 212 (azoara 34, Bibl¹, p. 112, l. 41-42): *Alienas aedes ~~nemo ingrediatur nisi nuncio premissis, quomodo ingredi liceat.~~* En la edición impresa sólo figura la parte no tachada.
- Fot. 324 (azoara 69, Bibl¹, p. 170, ll. 17-21): *Dei ~~attributa nomina.~~* Cf. *Dei nomina* en la edición impresa.
- Fot. 341 (azoara 82, Bibl¹, p. 178, ll. 33-35): *Incertum dies Domini quantum absit, nisi Mahumeti, qui aliquotiens dicit se ignorare. ~~Alius etiam hominis profitetur sibi non reuelatum.~~* La parte tachada no aparece en la edición impresa.
- Fot. 356 (azoara 103, Bibl¹, p. 186, ll. 8 sqq): *Admonet his fuit Machumet humillimae conditionis e qua creatus est* (tachada en el original).

— Variantes y notas críticas no incluidas en la edición impresa

- Fot. 29: *Anathemate feriuntur qui non de Christo sentiunt iuxta Mahometis opinionem, sed Gal. I et I Cor. 16, anathematis in Mahumet* (cf. Bibl¹, p. 23 in marg: lo subrayado no figura)
- Fot. 80: *Verbum quod] al. aliud* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad. p. 47, l. 10)
- Fot. 107: *Alterum exemplar iterum hic posuit numerum XVII, idque seruauit deinceps* (cf. Bibl¹, p. 59, l. 44)
- Fot. 214: *Debet] al. debetis* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad. p. 113, l. 47)
- Fot. 415: *aliquem diceret]: in marg. Supple articulum uel sententiam* (cf. Bibl¹, p. 224, l. 26)
- Fot. 420: *scortabat] in marg. pro cum quibus scortabatur* (annotationes, Bibl¹, p. 227, l. 42)

— Errores de impresión

- Fot. 9: *uetita ex Leu. II et 21* (cf. Bibl¹, p. 14, in marg: *uetita et Leu. II et 21*)
- Fot. 10: *mense Romodam* (cf. Bibl¹, p. 15: *mense Remodam*)
- Fot. 14: *disidentes] al. dissides pro discrepantes* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 17, l. 6: *al. dissidis pro discrepantes*)
- Fot. 25: *perhibetur] al. prohibetur* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 22, l. 7: *prohibetur, al. prohibet*)
- Fot. 29: *Eisque] leg. eis qui* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 23, l. 33: *leg. eos qui*)
- Fot. 30: *te socium fingis* (cf. Bibl¹, p. 24 in marg: *te ocium fingis*)
- Fot. 30: *imo christianus, pater omnium credentium* (cf. Bibl¹, p. 24 in marg: *christianus, pater omnium credentium*)
- Fot. 31: *prophetiae* (cf. Bibl¹, p. 24 in marg: *prophetiae*)
- Fot. 68: *prae Vetus Testamentum* (cf. Bibl¹, p. 41 in marg: *quam Vetus Testamentum*)
- Fot. 110: *quasi] al. alii.* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 61, l. 10: *aliud, al. alii*)
- Fot. 116: *in pugnantis* (cf. Bibl¹, p. 64 in marg: *impugnantis*)
- Fot. 129: *beati sunt* (cf. Bibl¹, p. 70 in marg: *beati*)

- Fot. 145: *hic] al. hinc* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad, p 78, l. 29: *hic] al. huc*)
Fot. 153: *Cerinthus* (cf. Bibl¹, p. 82 in marg. *Corinthus*)
Fot. 161: *discerptores] leg. disceptatores* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad. p. 86, l. 35 *discerptores] leg. disceptatores*)
Fot. 164: *moneant* (cf. Bibl¹, p.88 in marg. *moucant*)
Fot. 177: *sopitionis] al. sopiti omnis* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 94, l. 42: *sopitionis] al. sopitiemus*.)
Fot. 217: *mirae summersionis] al. mire summersimus* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 115, l. 26: *mirae summersionis] al. mire subuersurus*.)
Fot. 223: *fabulam cameli, ut eandem saepius ad mortem eius apponit* (cf. Bibl¹, p. 118 in marg: *fabulam cameli, ut crambem ad mortem etiam apponit*)
Fot. 254: *al. tamarintam. Voluit dicere tamaricem.* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 134, l. 32: *al. tamarintam. Voluit dice tamoratem*.)
Fot. 265: *Pueri mitis] al. tu sis mitis* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 140, l. 25: *Pueri mitis] al. tu es mitis*)
Fot. 287: *fundamenta sunt sectae istius* (cf. Bibl¹, p. 151 in marg: *fundamenta sectae istius*)
Fot. 299: *Dixistis] al. duxistis* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 157, l. 31: *dixistis] al. dux estis*.)
Fot. 303: *prospicientes] al. prospice* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 159, l. 26: *prospicientes] al. prospicitur*)
Fot. 322: *diligat] al. diligit* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 169, l. 18: *diligat] al. diligit*)
Fot. 331: *pugnantibus] al. praegnantibus* (cf. Bibl¹, Annotationes uariae lectionis, ad p. 173, l. 41: *pugnantibus] al. praegnantibus*)
Fot. 346: *Deus per maiorem iurat. Hebr. 6.¹⁸* (cf. Bibl¹, p. 180, l. 45: *omnis per maiorem iurat*)

Los títulos de las suras

El documento que estamos examinando contiene un texto de gran interés, ajeno al Alchoran de Ketton o a cualquiera otra de las obras del Corpus islamolatino. En el fot. 387 aparece una lista de los títulos de las suras coránicas, traducidos al latín, y distribuidos según una división del texto en cuatro libros. Por haberse perdido la mitad inferior del folio, hay varias lagunas. Transcribimos a continuación el listado, añadiendo entre paréntesis la correspondencia con la numeración ordinaria de las suras.

Psalmorum 6 primi libri tituli sunt ipsi

1. Dicitur mater libri (=1)
2. De boue (= 2)
3. His qui Ioachim (= 3)

¹⁸ Cf. *ad Hebr.* 6, 13-14.

4. Mulieribus (= 4)
5. Mensa (= 5)
6. Armentis (= 6)

Tituli secundi libro

1. De decreto (=7)
2. Quintis (= 8)
3. Repoenitentia (= 9)
4. Ionas (= 10)
5. Hud (= 11)
6. De (= 12)
7. Tonitruis (= 13)
8. Abraham (= 14)
9. Poena (= 15)
10. Ape (= 16)
11. Ascensu (= 17)
12. Spelunca (= 18)

<Tituli tertii libri>

<***>

13. Luqueman (= 31)
14. Inclinatione (= 32)
15. Populis (= 33)
16. De * (= 34)
17. De (= 35)
18. Ioachim (= 36)
19. Cifoti (= 37)

Tituli quarti libri Alchor.

1. De Daudid (= 38)
2. Cimeo (= 39)
3. Credentibus (= 40)
4. Terminatione (= 41)
5. Templatione (= 42)
6. De (= 43)
7. Fumo (= 44)
8. Aeuī rialitate † (= 45)
9. Tormentis (= 46)
10. Mactantia (= 47)
11. Aperimento (= 48)

12. Lapidibus (= 49)
13. De q. (= 50)
14. Aeribus (= 51)
15. Monte (= 52)
16. Stella (= 53)

<***>

30. Regalitate (= 67)
31. Calamo (= 68)
32. Atting*i*mento (= 69)
33. Dissensu (= 70)
34. Noe (= 71)
35. Familiari (= 72)
36. Monitore (= 73)
37. Publicatione (= 74)
38. Die iudicii (= 75)
39. Homine (= 76)
40. Tempestatibus (= 77)
41. Reuelatione (= 78)
42. Eradicamento (= 79)
43. Subsanamamento (= 80)
44. Mutantia (= 81)
45. Fi<n>dimento (= 82)
46. Falsis stateris (= 83)
47. Fundamento (= 84)
48. Signis (= 85)
49. Intincte † (= 86)
50. Altissimo (= 87)
51. Cooperimento (= 88)
52. Aurora (= 89)

<***>

65. Fonsariis (= 102)
66. Tempore (= 103)
67. Maledic[t]o (= 104)
68. Alfile (= 105)
69. Coraxistis (= 106)
70. Lege (= 107)

<***>

Como es obvio, ni los títulos ni la numeración son los propios del Alchoran de Robert de Ketton. Este presenta una distribución muy diferente del texto coránico, repartido en 123 o 124 suras, por subdivisión de las seis primeras y, en los códices más antiguos, por fusión de la 7 y la 8. En cuanto a los títulos, únicamente ofrece correspondencias latinas con los originales árabes en las suras 1 (*mater libri*), 2 (*de boue*) y 3 (*de gente Ioachim*), mientras que los restantes fueron sustituidos, en su mayor parte, por epígrafes descriptivos o de signo polémico.¹⁹

La estructuración del texto coránico en cuatro libros, con la distribución I: suras 1-6; II: suras 7-18; III: 19-37; IV: suras 38-114, es característica de los Coranes magrebíes y andalusíes. Era, por ejemplo, la que presentaban los respectivos modelos árabes de las traducciones de Marcos de Toledo²⁰ (1213), Juan de Segovia²¹ (1456) y Juan Gabriel²² (1518-1525). Es también la que presenta el llamado *Corán de Toledo*²³ (ms. Toledo, Biblioteca de Castilla la Mancha 235), obra compuesta en 1606 a partir de un texto anterior.

Al confrontar los títulos latinos del manuscrito de Basilea con los que ofrecen las traducciones que se han conservado se observan algunas coincidencias, pero las más llamativas de todas son, como veremos, las que se dan con la edición perdida de Juan de Segovia.

Entre 1455 y 1456, en el priorato de Ayton, Juan de Segovia elaboró con la ayuda del alfaquí de Segovia Iça Gidelli una edición trilingüe del Corán, que ofrecía el texto árabe y la traducción del mismo al castellano y al latín. El texto árabe había sido establecido por el alfaquí, que también se ocupó de traducirlo al castellano. Cuando éste partió de Ayton de regreso a Castilla, Juan de Segovia, que se había iniciado en el aprendizaje de la lengua árabe sin hacer grandes avances, se decidió a efectuar por sus propios medios la traducción del Corán al latín a partir de la versión castellana, pero contando también con la antigua traducción latina de Robert de Ketton, que había estudiado en profundidad desde 1437.

¹⁹ No está claro si esta operación fue llevada a cabo por el propio Robert de Ketton o por el revisor del manuscrito original. Nótese que el glosador sabe que todas las suras llevan un título alusivo a algún detalle de su contenido y, por otra parte, reconoce haber introducido nuevos títulos. Véase la glosa a azoara de boue 1: *Singula capitula de aliqua re que in eo specialiter memoratur appellat, sicuti modo istud primum [...]* (ms. Oxford, Corpus Christi College 184, fol. 50); y la glosa a azoara 18: 142. *Azoaras dicit singulas cartas Alcorani, quas tradente sibi Sergio heretico subito proferebat, dicens a Gabrihele de celo allatas, et iste sunt quas intitulumus singulis capitulis suis, in quibus breuiter tangimus unde precipue azoara loquitur* (ms. Paris, BnF Arsenal 1162, fol. 61v).

²⁰ Nàdia Petrus Pons (ed.), *Alchoranus Latinus quem transtulit Marcus canonicus Toletanus* (Madrid: CSIC, 2016). Sobre los títulos de las suras en la traducción de Marcos de Toledo, véase asimismo: Ulisse Cecini, *Alcoranus latinus. Eine sprachliche und kulturwissenschaftliche Analyse der Koranübersetzungen von Robert von Ketton und Marcus von Toledo* (Berlin, 2012), pp. 128-134 y 204-213.

²¹ Véanse los estudios de Davide Scotto, “«De pe a pa». Il Corano trilingue de Juan de Segovia (1456) e la conversione pacifica dei musulmani”, *Rivista de storia e letteratura religiosa* XLVIII/3(2012), pp. 515-577. Ulli Roth, “Juan of Segovia’s Translation of the Qur’ān”, *Al-Qantara* XXXV/2(2014), pp. 555-578.

²² Katarzyna Krystyna Starczweska (ed.), *Latin Translation of the Qur’an (1518/1621) Commissioned by Egidio da Viterbo. Critical Edition and Introductory Study*, (Wiesbaden: Otto Harrassowitz, 2018).

²³ Consuelo López-Morillas (ed.), *El Corán de Toledo. Edición y estudio del manuscrito 235 de la Biblioteca de Castilla-La Mancha* (Gijón: Ediciones Trea, 2011).

La edición de Iça Gidelli y Juan de Segovia nunca fue impresa, sino que se conservaba en un manuscrito donado por Juan de Segovia a la Universidad de Salamanca en octubre de 1457 y actualmente perdido. Tampoco se conserva la copia de la versión castellana que el alfaquí Iça se llevó consigo de retorno a Segovia. Gerard Wiegers²⁴ propuso identificar ésta con el modelo seguido por el autor del Corán de Toledo, pero esta hipótesis no ha convencido a algunos estudiosos.²⁵

De la edición de Juan de Segovia ha sobrevivido únicamente el prólogo latino,²⁶ que se transmite en los manuscritos Città del Vaticano, BAV Vat. Lat. 2293, ff. 186r-196r y Madrid, BNE Ms/9250, ff. 107r-121v, así como dos fragmentos²⁷ presentes en los *marginalia* del códice Sevilla, Biblioteca Colombina 7-6-14. Además de estos testimonios directos, Juan de Segovia se refirió a diversas particularidades de su edición en otros escritos, como la *praefatio* al *De gladio diuini spiritus in corda mittendo Sarracenorum*²⁸ y la propia escritura de donación de su biblioteca.²⁹

Veamos, pues, qué indicios aportan estos textos para postular la relación entre la lista del manuscrito de Basilea y los trabajos de Juan de Segovia.

En primer lugar, la estructuración del texto coránico en cuatro libros, el número de suras correspondiente a cada libro (I: suras 1-6. II, suras 7-18. III, suras 19-37. IV, suras 38-114) y el nombre de *psalmi* aplicado a las azoras, coincide exactamente con las observaciones de Juan de Segovia en el prólogo al Corán trilingüe:

Ideoque, sicut Euangelia sunt quatuor, distribuerunt continentia eius in quatuor libros, et ad Psalterii similitudinem, distinxerunt illos per psalmos et uersus [...] Libro denique primo sex continente psalmos; duodecim secundo; tertio, decem et nouem, et quarto, septuaginta septem (prólogo, ed. Martínez Gázquez, p. 404, ll. 361-371)

Y, en términos similares, en la *praefatio* al *De gladio diuini spiritus*:

Veneranturque illum ut Christiani librum euangeliorum, quantum isto tantum scripturae illo continente inCXIII distributo Azoaras, hoc est psalmos, ‘curath’ quippe apud eos psalmus dicitur, quodque etenim percipi potest auctor siue auctores libri Alcurani imitari cupierunt

²⁴ Gerard Wiegers, *Islam Literature in Spanish and Aljamiado: Yça of Segovia (fl. 1450). His Antecedents and Successors* (Brill: Leiden-Boston-Köln, 1994), pp. 98-114.

²⁵ Consuelo López-Morillas, *El Corán de Toledo*, pp. 31-43; Ulli Roth – Reinhold Gleis, “Die Spuren der lateinischen Koranübersetzung des Juan de Segovia - alte Probleme und ein neuer Fund”, *Neulateinisches Jahrbuch*, 11 (2009), pp. 109-154, espec. p. 153. Ulli Roth – Reinhold Gleis, “Eine weitere Spur der lateinischen Koranübersetzung des Juan de Segovia”, *Neulateinisches Jahrbuch*, 13 (2011), pp. 221-228, espec. p. 228.

²⁶ Ediciones: Darío Cabanelas, *Juan de Segovia y el problema islámico*, (Madrid, 1952), pp. 279-302, y José Martínez Gázquez, “El prólogo de Juan de Segovia al Corán”, pp. 394-410.

²⁷ Ediciones: Ulli Roth – Reinhold Gleis, “Die Spuren der lateinischen Koranübersetzung des Juan de Segovia” y “Eine weitere Spur der lateinischen Koranübersetzung des Juan de Segovia”.

²⁸ Edición, Ulli Roth, *Johannes de Segovia, De gladio Diuini Spiritus*, vol. I, pp. 2-29.

²⁹ Edición, Benigno Hernández Montes, *Biblioteca de Juan de Segovia. Edición y comentario de su escritura de donación* (Madrid: CSIC, Instituto Francisco Suárez, 1984), espec. pp. 107-108, 112.

duos libros inter omnes divinas scripturas magis solemnes, videlicet evangeliorum, ideoque Alcuranum [...] in quattuor diviserunt librorum, magnitudine scripturae aequales, sed numero psalmodum impares, quia primus VI, secundus XII, tertius XIX, quartus LXXVII continet psalmos. (praefatio, ll. 54-62, ed. Roth, p. 6).

Si la estructuración del Corán en cuatro libros es un rasgo compartido con otras traducciones, la denominación de *psalmi* para las azoras sí resulta muy característico de Juan de Segovia. Recordemos, a este respecto, que Robert de Ketton siempre se refiere a las suras con los términos *açoara* o *capitulum*. Marcos de Toledo (o más bien los copistas y glosadores de sus manuscritos) utilizan *açoara*, *capitulum*, *sectio*, *tractatus*, *prophetia*. Juan Gabriel: *açoara*, *caput* y *capitulum*. El Corán de Toledo, *açora*.

En segundo lugar, una lista con los títulos de las suras figuraba adjunta en, al menos, dos de los manuscritos que Juan de Segovia poseía del Alchoran de Robert de Ketton, y que fueron legados en 1457 a la Universidad de Salamanca y al convento mercedario de Valladolid. He aquí la descripción de estos, que puede leerse en la escritura de donación.

Alcuranus secundum primam translacionem. Prime membrane ultima linea sic dicit: *Quos poterat publice occidendo terrorem sui auxcit. Et sepe congressionibus factus*. Ultime uero membrane, de titulis psalmodum <prima linea> sic dicit: *De familiari. XXXV*. (Donatio bibliothecae Universitatis, n° 25; ed. Hernández Montes, 90)

[...] librum Alcurani, quem Sarraceni pro diuina uenerantur lege; et continet in principio epistulas duas Petri abbati Clunyacensis [...] Item in fine libri continentur tituli ac numerus psalmodum, prout sunt in arabico [...] (Donatio conuentui sanctae Marie de Mercede Vallisoleti n° 107; ed. Hernández Montes, p. 112).

La coincidencia entre el título de la sura XXXV (= 72) *de familiari* en la lista del manuscrito de Basilea y en la descripción del códice 25 del legado de Juan de Segovia no puede ser casual. Nótese que el título árabe tradicional de la sura 72 es *al-jinn*³⁰ (Los genios), de manera que el título latino resulta bastante llamativo. El sentido del mismo no está del todo claro, pero podría referirse a la condición de *siervo de Allah* del Profeta, mencionada en la aleya 19.

En tercer lugar, además de la sura 72, las correspondencias entre los títulos latinos y los castellanos presentes en el Corán de Toledo son abundantes y muy estrechas, lo que podría reforzar la hipótesis de la relación entre éste último y la traducción de Iça de Segovia. Véanse los siguientes ejemplos: 4 (*mulieribus* / *mujeres*); 5 (*mensa* / *mesa*); 6 (*armentis* / *aberríos*); 9 (*repenitentia* / *arrepintença*); 10 (*Ionas* / *Yunuç*); 11 (*Hud* / *Hud*); 13 (*tonitruis* / *trueno*); 14 (*Abraham* / *Ybrahim*); 16 (*ape* / *abejas*); 17 (*ascensu* / *subimiento*); 18 (*spelunca* / *la cueva*); 31

³⁰ En los manuscritos de Marcos de Toledo, el título es *propheta demonum*. En Juan Gabriel, *caput de diabolis*. En el Corán de Toledo, *açora de los alchinnes*, que es una mera transliteración de *al-jinn*.

(Luqueman / Locmen); 38 (Dauid / Degud);³¹ 40 (credentibus / creyente);³² 44 (fumo / humo); 47 (mactantia / matanças); 50 (q / cañ); 51 (aeribus / vientos); 67 (regalitate / reísmo); 71 (Noe / Nob); 75 (diem iudicii / dia del juicio); 76 (homine / la persona); 78 (reuelatione / las nuevas); 83 (falsis stateris / pesadores); 89 (aurora / alba); 103 (tempore / tiempo); 104 (maledic[t]o / revolvedor); 106 (coraxistis / corayx).

En otros casos, la correspondencia se da más bien con el significado o el significante del título árabe original. Así sucede en las suras 32: *inclinatione* / *de açaxda* (*al-sayda*); 33: *populis* / *De alebzeb* (*al-Aḥzāb*); 37: (*cifoti* / *De los açcafes* (*al-ṣaffāt*); 52: *monte* / *De guattori* (*al-tūr*); 53: *stella* / *De guanachmi* (*al-naʿīm*); 68: *calamo* / *Del alcalam* (*al-qalam*); 79: *erradicamento* / *De annezi@ti* (*al-nāziʿāt*);³³ 80: *subsanamento* / *De @beçe* (*ʿabasa*);³⁴ 82: *fidimento* / *Del infattar* (*al-infītār*); 85: *signis* / *De alboroch* (*al-burūf*); 87: *altissimo* / *De la soberanía* (*al-aʿlā*); 105: *alfile* / *El elefante* (*al-fīl*). Nótese que, por lo general, se trata de títulos que en la versión castellana no se han traducido sino transliterado.

También encontramos títulos latinos que aluden a un detalle del contenido de la sura que no se infiere directamente del título árabe tradicional ni del castellano. A continuación, comentamos sucintamente cada uno de estos casos.

Sura 7: *de decreto* / *al-aʿrāf* (los lugares elevados). *Decreto* podría referirse a algunos de los asuntos tratados en el cuerpo de la sura, v.g. las Tablas de la Ley (aleyas 145-154).

Sura 8: *de quintis* / *al-anfāl* (el botín), título tomado en particular de la aleya 41: *pues ad Allah es su quinto, y al mensajero, y a los parientes* (López-Morillas, p. 253).

Sura 15: *poena* / *al-Hijr* (la ciudad de Hegra). *Poena* alude a los castigos infligidos por la divinidad a comunidades impías, que se mencionan en las aleyas 51-84.

Sura 41: *terminatione* / *fusṣilat*. El título latino parece recoger, aunque de modo impreciso, el significado del verbo árabe de la aleya 4, que da nombre a la sura: *[las aleyas] han sido explicadas en detalle*. Los manuscritos de Marcos de Toledo ofrecen en este punto una traducción semejante: *prophetia distinctionis*.

Sura 45: *Aeni rialitate* † / *al-ḡāfiya* (La arrodillada). La extraña lectura del título latino podría hacer referencia al concepto expresado en la aleya 24: *dabr*: la acción fatal del tiempo, que hace perecer a los hombres. Una conjetura que, aunque arriesgada, se correspondería con esa idea sería: *aeni<exi>rialitate*.

Sura 46: *Tormentis* / *al-abqāf* (el topónimo de las Dunas). *Tormentis* hace referencia al castigo infernal, mencionado en las aleyas 20 y 34.

³¹ El título árabe tradicional es *ṣād*, pero en las aleyas 17-29 se menciona a David en su condición de juez. *De Danide* es también el título recogido en la traducción de Juan Gabriel.

³² El título árabe tradicional es *ḡāfir* (El que perdona). *Credentibus* / *creyente* parecen aludir a las aleyas 7-9, donde se expone que los ángeles ruegan a Dios por el perdón de los creyentes.

³³ El título árabe recoge el participio de la aleya 1: *los <ángeles> que arrancan <las almas de los cuerpos>*.

³⁴ El título árabe procede del inicio de la aleya 1, por el que se alude al disgusto del Profeta por el hecho de que un ciego había interrumpido su conversación con ciertos ciudadanos mequenses. El título latino *subsanamento* (burla) resulta bastante más impreciso que la traducción de Robert de Ketton del término encausado: *iratus es*.

Sura 69: *atting<i>mento* / *al-ḥāqqa* (La inevitable). El título árabe se refiere a la hora del Juicio, cuyo advenimiento vendrá marcado por un toque de trompeta (aleyas 1-3, 13-15). Es probable que la extraña forma *atting<i>mento* recoja alguna de estas nociones.

Sura 70: *dissensu* / *al-ma‘ārīj* (Las gradas). El título latino parece hacer referencia a las discrepancias entre infieles y creyentes a propósito de la hora del Juicio, a las que se alude en las aleyas 6-7. Una hipótesis alternativa sería entender *dissensu* como una forma corrupta de *descensu*. Esto encajaría relativamente bien con el título castellano: *Del subimiento*, y con el significado de *al-ma‘ārīj*, esto es, las gradas entre el cielo y la tierra por las que bajan y suben los ángeles (aleyas 3-4).

Sura 73: *monitore* / *al-muẓẓamil* (El arrebujado / arropado). *Monitore* hace referencia de manera genérica al Profeta como transmisor del mensaje divino mediante la recitación del Corán (aleyas 4, 8, 20).

Sura 74: *publicatione* / *al-muddattir* (El envuelto en un manto). *Publicatione* no guarda una relación clara con el título original árabe o con el contenido de la sura, a no ser que aluda a la apelación dirigida al Profeta para que se levante del lecho y transmita el mensaje divino (aleyas 2: *qum fa-andbir*: ‘¡levántate y advierte!’).

Sura 77: *tempestatibus* / *al-mursalāt* (Los enviados). El título árabe recoge un término de la aleya 1, que podría referirse a los vientos, las nubes, los ángeles o las propias aleyas de la Revelación. La versión latina se decanta por la noción de tempestades, basándose sobre todo en la aleya 2: *fal-‘āṣifāti‘aṣfan* (‘por los que soplan violentamente’). La versión del Corán de Toledo confirma esta interpretación: *Y dixeron que juró por los ayres continuos en corrimiento. Y ¡por los ayres que vienen con la plubia!* (López-Morillas, p. 536).

Sura 81: *mutantia* / *al-takwīr* (El oscurecimiento). *Mutantia* (mutaciones, mudanzas) alude claramente al contenido de las aleyas 1-14, donde se describen los trastornos del orden natural que tendrán lugar en el Día del Juicio.

Sura 84: *fundamento* / *al-inṣiqāq* (El desgarrón). El título árabe se refiere a la imagen del cielo, desgarrado como una tela en el Día del Juicio. La lectura *fundamento* debe ser, pues, un error de copia por *findimento*: hendidura, desgarradura.

Sura 102: *fonsariis* / *al-takātur* (El afán de lucro / La rivalidad). *Fonsariis* (pro *fossariis*: sepultureros) alude a la escena evocada en las aleyas 1-2: ‘el afán de lucro (o superioridad) os distrae hasta el punto de visitar las tumbas’;³⁵ en la versión del Corán de Toledo: ‘*Estorbaos del servicio de Allah el amuchecimiento de los algos e hijos, hasta que visitáis los almacábires* [i.e. las tumbas] *con el morir*’ (López-Morillas, p. 553).

Sura 107: *Lege* / *al-ma‘ūn* (La ayuda). El título latino parece recoger el término *dīn* (religión o Juicio) presente en la aleya 1: ‘*¿si as visto ad aquel que esmiente con el adin?*’, en la traducción del Corán de Toledo (López-Morillas, p. 555).

Por último, son varias las lecturas dudosas en que puede sospecharse la incidencia de errores de copia: *templatione*, *aeui rialitate*, *dissensu*, *fundamento*, *intincte*. Habría que añadir a

³⁵ Cito la traducción de Julio Cortés, *El Corán* (Barcelona, 1999), p. 820, n. 2.

estas el caso de la sura 36: *Ioachim / yā sin / yecin*, donde el escriba debe haber asociado una hipotética lectura original *yecin*, correspondiente a las dos letras que encabezan la sura, con el Ioachim, padre de María en la literatura cristiana apócrifa, que en el Corán aparece bajo el nombre de 'Imrān. Una situación algo distinta es la del título de la sura 49: *lapidibus / al huṣūrāt* (Los aposentos privados); probablemente, nos encontramos aquí con una confusión con el término árabe: *al-ahḡārat*: 'las piedras'. De forma similar, el título de la sura 48: *Aperimento / al-fath* (La victoria) obedece a una confusión con el término *al-fāṭiḡa* (la que abre).³⁶

En conclusión, aunque subsisten algunas dudas, las características de la lista encajan bien con la hipótesis de que su origen está en las actividades y escritos de Juan de Segovia sobre el Corán. Fuera de los títulos de las tres primeras suras, tomados del Alchoran de Robert de Ketton, aquellos que contaban con una traducción castellana clara se respetaron, latinizando únicamente las formas. Para aquellos otros que sólo habían sido transliterados Juan de Segovia arbitró una traducción conjetural, basada bien en los contenidos de las suras, bien en la muy limitada competencia en la lengua árabe que pudiese haber adquirido en su trato con el alfaquí Iça. Por su parte, los sucesivos copistas de la lista pudieron haber introducido algunas deturpaciones en las lecturas originales, que dificultan su interpretación.

Si nuestra hipótesis es correcta, se plantea el problema de determinar por qué canales llegó este documento a las manos de Oporinus o Bibliander. Es poco probable, pero no enteramente descartable, que estos hubiesen tenido acceso a un manuscrito de Juan de Segovia donde figurasen los *tituli psalmorum*. Parece más prudente suponer que la lista les hubiese sido enviada por alguno de sus amigos y corresponsales, pero nada se puede afirmar con seguridad al respecto.

Resumen: El manuscrito Basel, Universitätsbibliothek A XIII 25 consiste en una suerte de borrador para la impresión de varias secciones del Corpus islamológico de Johannes Oporinus y Theodor Bibliander: *Machumetis Saracenorum principis eiusque successorum vitae ac doctrina ipseque Alcoran*, que fue publicado a inicios de 1543 en Basilea y reimpresso en 1550. Este estudio pretende destacar el interés de este documento, pues, por una parte, permite constatar algunos aspectos del proceso editorial: correcciones, supresiones, errores de imprenta etc; por

Abstract: The manuscript Basel, Universitätsbibliothek A XIII 25 consists of a sort of draft for the printing of various sections of the Corpus of Johannes Oporinus and Theodor Bibliander: *Machumetis Saracenorum principis eiusque successorum vitae ac doctrina ipseque Alcoran*, which was published in early 1543 in Basel and reprinted in 1550. This study aims to highlight the interest of this document, since, on the one hand, it allows us to observe some aspects of the publishing process: corrections, deletions, printing errors. On the other hand, it

³⁶ Otro tanto ocurre con los manuscritos de Marcos de Toledo: *propheta apercionis* (Petrus Pons, 306).

otra, aporta algunos textos ajenos al corpus, como son una lista fragmentaria de títulos latinos para las suras del Corán y una versión manuscrita del tratado de Theodor Bibliander: *Ad nominis Christiani socios consultatio*.

Palabras clave: Theodor Bibliander, Corpus islamolatino; Alchoran; Suras coránicas; Juan de Segovia.

provides other texts outside the corpus, such as a fragmentary list of Latin titles for the suras of the Koran, and a manuscript version of Theodor Bibliander's treatise: *Ad nominis Christiani socios consultatio*.

Key words: Theodor Bibliander; Corpus islamolatinum; Qur'ān; Quranic Surahs; John of Segovia.